



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
VITERBO, CALDAS

HACE SABER:

Por auto de data 11 de mayo de 2022, proferido dentro de la demanda ESPECIAL que persigue la TITULACIÓN y el SANAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN promovida por la SOCIEDAD CONNANO INVERSIONES S. A. S., frente a los señores ARTURO, LUIS ALFONSO y ERNESTO ACEVEDO y Personas Indeterminadas, radicada al 2018-00063-00; dispuso emplazar a la señora ROSA MARÍA CORREA GRAJALES, en su calidad de colindante del predio objeto de pretensión.

La demanda descansa sus pretensiones sobre el predio identificado con matrícula 103-7430, ubicado en la carrera 6 número 8 – 58 de esta población.

Para efectos de lo ordenado en los artículos 318 del Código de Procedimiento Civil, en armonía con el artículo 14 de la Ley 1561 de 2012, se libra el presente **EDICTO**, para ser fijado en lugar visible de la cartelera del despacho por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos 15 días después de la publicación del listado respectivo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Se advierte a la persona emplazada que sí, dentro del término antes indicado no comparece, se le nombrará un Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la diligencia y continuará con el trámite del proceso hasta su apersonamiento o la terminación del mismo.

Para los efectos del artículo 108 del Código General del Proceso, en armonía con lo ordenado por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se publica el listado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del programa TYBA o SIGLO XXI. Se fija en cartelera hoy 19 de mayo de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO